

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 14/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00070	Verbal (Oralidad)	ASENETH - TOBON TABARES	N.N.	Auto requiere parte Se requiere partes para que aclaren solicitud de terminacion. 3 dias	13/07/2022	
170014003009 2022 00283	Especial	LINA MIREYA - ALZATE MEJIA	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de Pago (ejecutivo e continuacion)	13/07/2022	
170014003009 2022 00283	Especial	LINA MIREYA - ALZATE MEJIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo y posterior secuestro de establecimientos de comercio. Oficiar Camara comercio Manizales. Embargo sumas de dinero, oficiar entidades.	13/07/2022	
170014003009 2022 00360	Ejecutivo Singular	EDIFICIO 3 AGUAS P.H.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta Embargo de sumas de dinero Oficiar banco. Se ordena requerir e ORIPMAN certificado (10 dias)	13/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO